

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1^o de octubre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 308.600/81 (Corresponde n° 2/81) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 350/82 realizada con el objeto de adquirir materiales sensibles para la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 1026 de fecha 19 de agosto ppdo. (Confr. fs. 13), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 24.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 350/82 la que se adjudica a la firma "AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A." la provisión de los renglones nros. 2, 3 y 4 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 18/20 y 28 y por el importe total de PESOS: DIEZ Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 17.710.662.--).-

2°) Declarar desiertos los renglones nros. 1 y 5 y proceder conforme lo sugerido por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 24.-

3°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

-\$ 13.114.158.-- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-003-1-12-1210-205)

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////


- \$ 4.596.504.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

4º) Regístrese y devuélvanse al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.

A


EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION